



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. N.º 3678

Por la cual se revoca la Resolución No. 3667 del 28 de noviembre de 2007

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el artículo 45 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3667 del 28 de noviembre de 2007 comunicada mediante oficio No. 200071E22844 del 28 de noviembre de 2007 se encargó al Doctor **EDGAR ORLANDO PALENCIA ANGEL** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.433.227 quien desempeña en titularidad el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección Legal Ambiental con una asignación básica mensual de DOS MILLONES DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$2.010.145) por el termino de seis (6) meses.

Que mediante comunicación del 29 de noviembre de 2007 el funcionario manifiesta que no acepta la designación.

Que el literal e) del artículo 45 del Decreto Reglamentario No. 1950 de 1973 establece como causal de revocatoria de una designación: "e) cuando la persona designada ha manifestado que no acepta".

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Revocar la Resolución No. 3667 del 28 de noviembre de 2007 por la cual se encargó al Doctor **EDGAR ORLANDO PALENCIA ANGEL** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.433.227 del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección Legal Ambiental.

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deja sin efecto la Resolución No. 3667 del 28 de noviembre de 2007.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE 29 NOV 2007


MARTHA LILIANA PERDOMO RAMÍREZ
Secretaria Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga L. López M. 
Revisó: Maribel López Quintero
Aprobó: Edna Patricia Rangel Barragan 



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Bogotá D.C., 29 NOV 2007

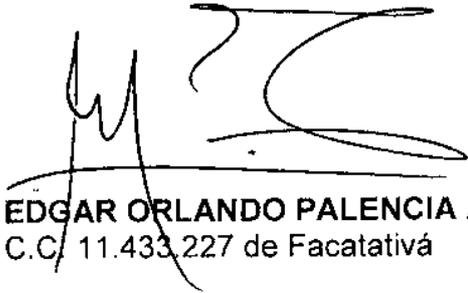
Doctora
MARIBEL LÓPEZ QUINTERO
Directora de Gestión Corporativa
Secretaría Distrital de Ambiente

Ref.: Designación para Encargo
Resolución No. 3667 del 28 de noviembre de 2007

Respetada Doctora:

De manera atenta, me permito manifestar que no acepto el encargo efectuado mediante Resolución No. 3667 del 28 de noviembre de 2007 en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección Legal Ambiental.

Cordialmente,



EDGAR ORLANDO PALENCIA ANGEL
C.C/ 11.433.227 de Facatativá



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Bogotá D.C.,

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE 28-11-2007 05:29:57
Al Contestar Cite Este Nr.:2007IE22844 O 1 Fol:1 Anex:3
Origen: Sd:1178 - DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/LOPEZ QUIN
Destino: DIRECCION LEGAL AMBIENTAL/PALENCIA, ORLANDO
Asunto: RESOLUCIÓN 3667 POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO AL
Obs.:

Doctor
EDGAR ORLANDO PALENCIA ANGEL
Profesional Universitario
Dirección de Gestión Corporativa
Secretaría Distrital de Ambiente

**Ref.: Comunicación Encargo
Resolución No. 3667 del 28 de noviembre de 2007**

Respetado Doctor:

De manera atenta, me permito comunicarle que mediante Resolución No. 3667 del 28 de noviembre de 2007 (anexo copia simple), expedida por la Doctora Martha Liliana Perdomo Ramírez, Secretaria Distrital de Ambiente, usted ha sido encargado del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección Legal Ambiental por el término de seis (6) meses contados a partir de la fecha en que se tome posesión en el cargo.

Así mismo, es importante informarle que en el evento de su aceptación se entenderá que debe asumir las funciones del cargo vacante, las cuales de acuerdo con el Manual de Funciones de la Secretaría Distrital de Ambiente adoptado mediante Resolución No. 019 del 12 de enero de 2007 modificado mediante Resoluciones No. 519 del 20 de marzo de 2007 y 1759 del 22 de junio de 2007, son las siguientes:

II. PROPOSITO PRINCIPAL

Prestar apoyo jurídico a la Dirección en la aplicación de normas y procedimientos vigentes en materia ambiental y en el trámite e impulso de los procesos ambientales que adelante la Secretaría Distrital de Ambiente.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Proyectar los documentos y actos administrativos que procedan en las diferentes etapas de los procedimientos relacionados con los trámites ambientales.
2. Presentar a consideración del Jefe inmediato los conceptos jurídicos que se le soliciten en materia legal ambiental.
3. Realizar los estudios jurídicos que se requieran en atención a las actuaciones y procedimientos en los trámites ambientales.
4. Elaborar proyectos de respuesta a los requerimientos presentados por los órganos de control y a las peticiones formuladas por personas naturales o jurídicas en el área de su competencia.
5. Participar en las etapas pre-contractuales, contractuales y post-contractuales de la Dirección.
6. Mantener actualizados el sistema de información de su competencia y el manual de procedimientos de la dependencia en concordancia con las directrices que se establezcan para tal fin.

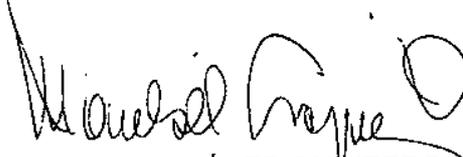


ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

7. Coadyuvar al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional y del Sistema de Gestión de Calidad.
8. Proponer instrumentos que garanticen el mejoramiento de los procedimientos y la prestación del servicio en el área de su competencia, según las asignaciones del superior inmediato.
9. Las demás funciones que correspondan con la naturaleza de la dependencia y que le sean asignadas por el superior inmediato.

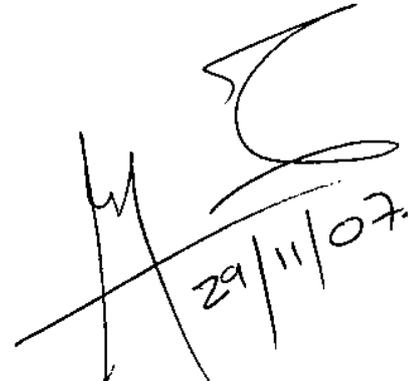
Teniendo en cuenta lo anterior, y con el fin de surtir las gestiones correspondientes, comedidamente solicito informar en el menor término posible su decisión al respecto.

Cordialmente.


MARIBEL LÓPEZ QUINTERO
Directora de Gestión Corporativa

Anexo: Copia de Resolución No. 3667 del 28 de noviembre de 2007.

Proyectó: Olga L. López M.


29/11/07

Bogotá sin indiferencia